



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1. Gestionar. Centro de Salud Integral para el Corregimiento.
2. Gestionar: a través del M.O.P. aceras, aceras entre otros.
3. Gestionar a través del M.O.Educa; la creación de nuevos Centros Educativos y centros de Orientación Infantil.
4. Incrementar el deporte para los niños hasta adolescencia.
5. Gestionar la reestructuración de los alcantarillados, gases residuales etc.
6. Gestionar con autoridades de tránsito el desahogo de vehículos.
7. Gestionar proyectos que estimulen la creación de empleos.
8. Gestionar la limpieza de espacios públicos y áreas comunes.
9. Gestionar actividades con grupos de la tercera edad.